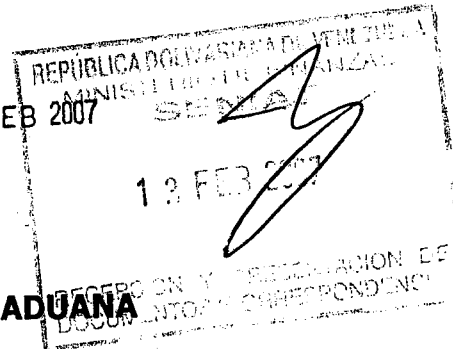


Nº INA/4140/2007/ 124

Caracas, 13 FEB 2007



CIRCULAR

PARA: GERENTES DE ADUANA

**Atención: División de Operaciones y
Áreas de Apoyo Jurídico y
Asistencia al Contribuyente**

De conformidad con la atribución establecida en el artículo 14 numeral 17 de la Providencia Administrativa Nº SNAT/2005/0864 de fecha 23/09/2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.333 de fecha 12/12/2005, esta Gerencia, con la finalidad de mantener actualizadas a todas las Gerencias de Aduanas, cumple con remitir copia del Telefax Nº I.DGECI.2 de fecha 16/01/2007, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores notifica el contenido de la Nota Verbal 09/06 de fecha 13/12/2006, emitida por la Embajada de Australia en Brasil, relativa a la Certificación sobre la presencia de Organismos Modificados Genéticamente (OMGe).

En tal sentido, la nota informa que las Certificaciones sobre la presencia de Organismos Modificados Genéticamente (OMGe), que acompañan las mercancías denominadas commodities exportados por Australia, serán emitidas por el Servicio de Cuarentena e Inspección de Australia (AQIS), siglas en inglés, y totalmente válidos, aún cuando a partir del 11/12/2006, la Oficina de Regulación de Aplicaciones Biotecnológicas de Australia (OGTR), siglas en inglés, agencia que regula los (OMGe), no firmará dichos documentos.

El contenido de la presente circular deberá ser difundido a los funcionarios a quienes compete en esa Gerencia la determinación del régimen jurídico aplicable a las mercancías. Colóquese en sitio visible para el conocimiento de todos los usuarios del Servicio.

Atentamente,


CAROLINA BEJENO MAZA
Gerente de Arancel
Intendencia Nacional de Aduanas

Anexo: lo indicado.


ARZ/NE/MK